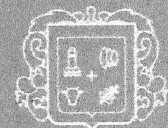


DEPENDENCIA: Planeación y Desarrollo Urbano
NO. DE OFICIO: 14020/0355/2020
ASUNTO: Dictamen Aclaratorio de Clasificación de Predio



Cabo Corrientes
Ayuntamiento Constitucional

J. JESÚS SANTANA PELAYO.
Calle 5 de Diciembre s/n., Loc. Boca de
Tomatlán, Puerto Vallarta, Jal.

Presente:

El que suscribe **ING. JOSÉ CARLOS RAMÉREZ SÉNCHÉZ**, en mi carácter de Subdirector de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179° del Capítulo VIII del **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco**, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276°, 277°, 279°, 282°, y 283° del **Código Urbano del Estado de Jalisco**.

Que después de analizar su petición presentada ante este Departamento en la que solicita **El Dictamen Aclaratorio de Clasificación de Predio**, en el Solar Urbano de su propiedad identificado como Lote N° 20, de la manzana 6, de la zona 7, del Poblado **Boca de Tomatlán y Mismaloya**, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, con una superficie de **2547.798 m²**, Amparado en el **Título de Propiedad No.000001005039** expedida por el **C. Enrique Peña Nieto**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27 Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de Mayo de 2017, con las siguientes medidas y colindancias:

Polígono General (2547.798 m²):

AL NORESTE:	EN 100.000 MTS. CON SOLAR 19.
AL SURESTE:	EN 25.600 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE.
AL SUROESTE:	EN 100.000 MTS. CON SOLAR 21.
AL NOROESTE:	EN 6.079 MTS. CON SOLAR 5 EN 19.521 MTS. CON SOLAR 6.

Con lo que quedan plenamente identificado el predio de su propiedad y mediante la revisión de los documentos que adjuntó a su solicitud a saber los siguientes:

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573



GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov

Página 1 de 2